ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 41293

POR LA QUE SE ENCARGA AL SEÑOR JUAN MANUEL PALMIERI GÓMEZ DE LA FUENTE, INGENIERO CIVIL PLENO E, LA ATENCIÓN INTERINA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA TÉCNICA.

Asunción, 3 de octubre de 2018

VISTO: La Resolución P/Nº 41212 de fecha 20 de setiembre de 2018, por la que se designó al señor Felipe Rafael Mitjans Amarilla, del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, dependiente de la Gerencia Técnica, para prestar servicios en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y

CONSIDERANDO: Que ante esta situación, quedó vacante la función de Jefatura del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, por lo que la División de Supervisión de Obras de Generación y Transmisión, a través del Interno GT/GT/33/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 solicita encargar al señor Juan Manuel Palmieri Gómez de la Fuente, la atención interina de la Jefatura del citado Departamento, teniendo en cuenta que el mismo reúne la experiencia, formación profesional y perfil adecuado para ejercer dicha función;

Que la Gerencia Técnica, así como la Dirección de Recursos Humanos, han dado su parecer favorable para el interinato en objeto.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Encargar al señor Juan Manuel Palmieri Gómez de la Fuente, Ingeniero Civil Pleno E, la atención interina de la Jefatura del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, dependiente de la Gerencia Técnica, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del señor Felipe Rafael Mitjans Amarilla.

Art. 2º- Dar por terminadas las funciones del señor Juan Manuel Palmieri Gómez de la Fuente, Ingeniero Civil Pleno E, como Jefe del Área de Obras de Líneas del Proyecto de Construcción del Sistema de Transmisión de 500 kV Yacyretá-Ayolas-Villa Hayes, dependiente de la Gerencia Técnica, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente

/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.